

IMPORTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LA BALISTICA FORENSE PARA EL DESCUBRIMIENTO DE UN CRIMEN

CERNA PUMA CLARA MARLENY

La Balística Forense comprende un conjunto de conocimientos técnicos – científicos y criminalísticos, que estudian las armas de fuego, sus municiones, movimientos, alcance efecto y dirección de sus proyectiles, de la misma forma se trata reestablecer en las lesiones o muertes causadas por proyectiles, cuanto detalle resulte posible acerca de las mismas y demás circunstancias que ayuden u orienten la investigación policial y/o judicial, contribuyendo con los elementos probatorios para llegar a establecer un hecho delictivo.

Otros señalan que es el estudio analítico en las armas de fuego y sus diversas tipos que actúan en hechos dolosos. Para Otros autores es una ciencia aplicada al esclarecimiento de los hechos.

De aquí el estudio de la Balística se funda en la demostración de la identidad balística, que se establece entre una rama de fuego y sus proyectiles; por lo tanto, las señales de un proyectil, de un cartucho disparado por un arma de fuego, observado la microscopio de comparación balística, presentara similitudes de características de originalidad y constancia con otro proyectil disparado por la misma arma de fuego. Será como dos impresiones digitales provenientes de un mismo dígito. No existen armas de fuego que produzcan un disparo similar, pese a su producción en serie.

El perito de Balística cumple una función importante ya que participará en aquellos hechos en que se encuentren armas de fuego o elementos relacionados con ellas. Es frecuente que se solicite su intervención en delitos como asalto con arma de fuego, homicidios, suicidios, lesiones, portación ilegal de arma, daño en propiedad ajena, amenazas u otros mas donde exista evidencia que conduzca a la realización de estudios en el laboratorio de balística.

La participación del experto o perito en Balística es conveniente en la reconstrucción de los hechos, en algunos casos, ya que su presencia permite obtener una apreciación mas objetiva de las condiciones y sucesos. De esta manera, nos proporcionará mayores elementos para poder efectuar la elaboración del dictamen.

Ahora bien, en balística la existencia de armas de fuego, cartuchos útiles, proyectiles y casquillos, es indispensable y fundamental en la actuación pericial, puesto que sin su presencia, la intervención del perito no podría llevarse a cabo.

El tiempo de intervención del perito se encuentra determinado por el número de elementos aportados y el tipo de estudios correspondiente que sean requeridos.

Por otro lado, es importante para el perito balístico tener información sobre los hechos en que se encuentran involucradas las muestras que van a ser remitidas al laboratorio, ya que ello va a permitir orientar sus conocimientos para evacuar una pericia en forma mucho mas precisa; por lo que se requiere que al momento de pedir el examen de balística forense, hagan un pequeño preámbulo sobre los hechos que se investigan.

El efectivo policial cuando solicite los exámenes balísticos, ya que de ello dependerá en su mayoría esclarecer los hechos a investigarse deberá de requerir lo siguiente:

En Armas de Fuego:

Determinación del tipo de arma (en caso se trate de revolver, pistola, escopeta, carabina, fusil o pistola ametralladora; arma de repetición, semi automática o automática, etc).

Determinación del número, marca y calibre del arma.

Determinación del número y sentido del rayado helicoidad del arma.

Estado funcionamiento y conservación del arma.

Determinar si el arma ha sido disparada, de ser así, en cuantas oportunidades.

Comparación microscópica ya sea con otras muestras que se remitan o en casos pendientes de solución.

En Casquillos:

Determinar a que tipo de arma pertenece.

Determinación del calibre.

Determinación de la marca (nacional o extranjera).

Comparación microscópica con muestras remitidas y en casos pendientes de solución.

En Projectiles:

Determinar a que tipo de arma pertenece.

Determinación del calibre.

Determinar el número y sentido del rayado helicoidal.

Comparación microscópica con muestras remitidas y con casos pendientes de solución.

En Cartuchos:

Determinar a que tipo de arma pertenece.

Determinar del calibre.

Determinar la marca (nacional o extranjera).

Determinar el estado de funcionamiento.

En Prendas de Vestir:

Determinar los orificios de entrada y salida (si lo hubiera) y precisar la trayectoria del disparo, en caso haya sido ocasionado por proyectil.

Determinar la presencia de restos de pólvora.

Determinar la distancia.

Determinar el calibre del proyectil que ocasionara la solución de continuidad (orifico).

Otro factor importante para poderse llevar a cabo el examen de pericia balístico forense con éxito, es decir sin huellas u otros elementos que fuera extraño al lugar de los hechos, es el cuidado que debe tenerse al momento de remitir las muestras al laboratorio, por lo que a continuación se detalla algunos alcances y recomendaciones.

Arma de Fuego:

- Lo primero que se hará es descargarlas, operar exclusivamente los mecanismos para este propósito, no limpiarlas.

Anotar la marca de la fábrica, del modelo, del tipo, del calibre, del número de serie.

Envolverla en tela usada y limpia. Para su envío se empacará en caja de madera.

Proyectil y/o Projectiles:

Evitar el lavado o limpieza. Tomar precauciones para no alterar la superficie.

Anotar el calibre probable, características que ofrezca y marcas usadas para su identificación.

Envolverlo en algodón limpio y absorbente. Si fueran dos o más proyectiles, se envolverán en algodón cada uno por separado. Se empacarán en cajas de cartón o de otro material resistente. No debe envolverse en sobres.

Casquillo y/o Casquillos Metálicos Disparados:

No raspar no mutilar o golpear la base del casquillo.

Tomar marca de identificación usadas. La marca del fabricante en la base.

Envoltura de papel individual, envoltura en algodón limpio y absorbente.

Casquillos y/o Casquillos de Cartón Disparados:

No se raspa, mutila o golpea la casquillo.

Tomar nota de las marcas de identificación.

Envoltura del papel individual. Envoltura en algodón limpio y absorbente. Empacar en caja de cartón y otro material resistente.

Casquillos y Cartuchos Alojados en el Tambor:

Deberá ser colocados en cajas de cartón o madera. Si los cartuchos son recogidos en sus envase de origen, se incluirá éste en el envío, con su marca de identificación.

Relación del lugar en donde fueron encontrados.

Marcas del fabricante en la base de la capsula.

Usar caja de madera para su envío.

Nunca manipule una arma de fuego, no ejerza presión sobre la cola del disparador (no percuta el arma).

Es decir los resultados del dictamen pericial, se van a obtener en relación directa y de acuerdo al material que se ha proporcionado para el estudio balístico. De lo puede surgir la siguiente hipótesis, de acuerdo al material enviado:

En caso del arma de fuego, en el examen arrojará: sus características generales, su estado de funcionamiento y condición de acuerdo con la Ley de Arma de Fuego y Explosivos en vigor.

En relación a los cartuchos o casquillos, en el examen arrojará: calibre, características especiales, así como la reglamentación de la ley citada.

En caso del os proyectiles (balas, fragmentos y otros), en el examen arrojará: su origen, su calibre, si fueron o no disparados por una misma arma. Se puede mencionar la probable marca y modelo del arma que los percutió.

Con el expediente completo, los resultados que arrojará el dictamen, podrán obtenerse todos los resultados antes mencionados, si se remite con los estudios criminalística del campo, balística, necropsia, pruebas de química. Armas, fragmentos, declaraciones, actuación del os que intervinieron en las declaraciones, con lo que podría llegar ser determinante para establecer la posición víctima – victimario.

Cabe precisar que normalmente el perito en Balística desempeña sus actividades en el laboratorio y la mayor parte de los dictámenes que se realizan en esta materia necesitan apoyarse en equipos como el microscopio de comparación balística con pantalla de proyección de TV por circuito cerrado y sistema de microfotografía incorporado y la tina de disparos, así como reactivos tales como de Gutmann (empleados para detectar nitratos); Reactivo de Islovaí o de Peters Gries, (empleados para detectar nitritos), ácido nítrico (empleados para detectar bario, antimonio, plomo); entre otros.

Las armas de fuego y los elementos fabricados para ser disparadas por ellas constituyen los elementos naturales de estudio del perito en esta especialidad. También constituyen factores de análisis los fenómenos que se originan en el interior del ánima del cañón, desde que se produce el disparo hasta que la bala abandona la boca del cañón. Se estudian los movimientos del proyectil en el aire, una vez que este ha dejado la boca del cañón del arma y el contacto que tuvo con uno o varios cuerpos hasta quedar en estado de reposo.

Además, se requieren información bibliográfica auxiliar o que se encuentre capturada en el sistema computarizado de información.

* De lo que, se puede advertir que el perito balístico desde el lugar en donde se cometió el hecho a investigar ya cumple la función tan delicada y riesgosa labor, esto es, luego de ello aplica los conocimientos científicos y técnicos hasta la elaboración del dictamen pericial quien concluirá contribuyendo ya sea a su esclarecimiento y señalando a los autores, pero de ello dependerá desde el inicio en el escenario criminal, esto es, la protección en el lugar del crimen (acordonamiento) y fijación probatoria (registro fotográfico de manera pormenorizada), aunado a ello dicha responsabilidad no solo debe recaer a los peritos sino que debe ir acompañado de los representantes del Ministerio Público que conocen del delito desde la etapa policial y tienen la carga de la prueba, y finalmente los Magistrados entre otros que se encuentren vinculados a la administración de la justicia, puesto que de ellos finalmente serán los que con criterio autónomo llegarán a la verdad legal concreta.